

El presidente, la Junta Directiva y el Comité de Golf del Club Campestre de Bucaramanga, se complacen en invitar a los golfistas Aficionados a participar en el **LXVI TORNEO DE GOLF “CIUDAD DE BUCARAMANGA”- 2025**, que se disputará del 19 de Junio al 29 de Junio del año 2025.

JUNTA DIRECTIVA CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE : María Natalia Castillo García
PRINCIPALES : Jorge Gómez Duarte
: Franklin Gustavo González Castaño

SUPLENTES : Jorge Eduardo Rueda González
: Álvaro Hernando Escobar Parada
: Javier H. Torres Cartagena

GERENTE : Lina María Figueroa Cárdenas

COMITÉ DE GOLF

PRESIDENTE : Diego Fernando Loza Prada
VICEPRESIDENTE : Juan Camilo Montoya Bozzi
VOCAL : Rodolfo Torres Puyana
: Daniel Fernando Vargas Pardo

DIRECTOR DEL TORNEO
FERNANDO GOMEZ GONZALEZ

COMITÉ DE LA COMPETENCIA
FERNANDO GOMEZ GONZALEZ - Director del Torneo
DIEGO FERNANDO LOZA PRADA - Presidente Comité de Golf
Oficial de reglas de la Competencia



PROGRAMA

A. PARTICIPANTES

Podrán participar las damas y caballeros aficionados que posean certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf. Los jugadores con residencia en el exterior deben acreditar ante el Comité del Torneo su afiliación a la Federación o autoridad competente en su país de residencia.

B. CATEGORIAS.

1. **PRIMERA SEMANA:** Entre el jueves 19 de Junio al Domingo 22 de Junio del presente año.

Caballeros Aficionados Categorías 4, 5 y 6.
Caballeros Senior (A partir de 50 años) Categorías 1 y 2
Damas Categoría 2. (mayores de 20 años)

2. **SEGUNDA SEMANA:** Entre el jueves 26 de Junio al Domingo 29 de Junio del presente año

Caballeros Aficionados Categorías 1, 2 y 3.
Damas Categoría 1.

C. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para los jugadores deberán hacerse a través del Link:
<https://clubcampestre Bucaramanga.com/torneos>.

Las inscripciones se abrirán el viernes 02 de Mayo del 2025.

No se aceptarán inscripciones o cancelaciones por teléfono.

Las inscripciones ordinarias para los jugadores de primera semana quedarán cerradas el día lunes 09 de Junio a las 18:00 horas.

Las inscripciones ordinarias para los jugadores de segunda semana quedarán cerradas el día lunes 16 de Junio a las 18:00 horas.

Si el cupo autorizado de participantes en cada semana es completado antes de día 06 de Junio, las inscripciones se cerrarán en forma automática; decisión que se comunicará mediante el aendo correspondiente.

El día viernes 13 de Junio del 2025, para los jugadores de primera semana y el miércoles 18 de Junio de 2025 para los jugadores de segunda semana, se publicarán los listados definitivos de cada categoría. Dicha publicación se hará en la cartelera del Club y en el link: <https://clubcampestre bucaramanga.com/torneos>.

El valor de las inscripciones de los jugadores aficionados deberá cancelarse en el momento de la inscripción mediante la plataforma abierta para tal fin: los jugadores socios del club lo podrán hacer con cargo a su carnet o por PSE; los jugadores no socios solamente por PSE.

El costo de la inscripción será de \$ 680.000 en todas las categorías de jugadores.

Las inscripciones extraordinarias de los jugadores tendrán un recargo del 50% sobre el valor regular de la misma.

Se recibirán cancelaciones a la inscripción de los jugadores únicamente por escrito hasta el cierre de inscripciones. Estas deben ser enviadas al correo electrónico abiertodebucaramanga@gmail.com. Participante que esté inscrito y no se presente el primer día de juego, no se le hará devolución del valor de la inscripción.

Nota 1: En caso de cortes por cupo o por declarar desierta una o más categorías o por cancelación de la inscripción dentro de los plazos reglamentarios, el Club Campestre de Bucaramanga hará la devolución del valor de las inscripciones después del 07 de Julio del 2025.

Nota 2: El Club se reserva el derecho de admisión de los participantes.

D. AUXILIARES DE CAMPO

Los jugadores en el momento de la inscripción electrónica, dentro del formulario, deberán optar por la opción de jugar con o sin auxiliar de campo.



La tarifa de los auxiliares de campo para jugadores que así lo determinen, deberá ser cancelada en efectivo al final de cada jornada de juego directamente por el jugador. Su costo será de **\$110.000** diarios más el refrigerio.

E. CUPO MÁXIMO

El número de participantes para el Torneo no podrá exceder de 160 jugadores para cada fecha de fecha de juego, según la Resolución 1866 de la Federación Colombiana de Golf.

El sistema de inscripciones solo validará las primeras 160 inscripciones en cada semana; llevado el cupo referido la inscripción realizada pasará a conformar la lista de espera que se utilizará en caso de presentarse cancelaciones en referencia a cada categoría.

F. PRÁCTICA

Para jugadores que participen en la primera semana, el campo estará disponible para la práctica el miércoles 18 de Junio del 2025 entre las 06:00 hasta las 12:00.

Para jugadores participantes en la segunda semana, el campo estará disponible para la práctica, el miércoles 25 de Junio del 2025 entre las 6:00 hasta las 12:00.

G. MODALIDAD DE JUEGO

1. Categorías de Juego

El Torneo se jugará 6 categorías de caballeros, 2 categorías de damas, 2 categorías de caballeros senior.

Se requiere un mínimo de 18 jugadores para conformar categoría de juego. (Las categorías de damas requieren un mínimo de 12 jugadoras).

2. Sistema de Juego

Las damas de primera categoría como los caballeros aficionados en todas las categorías jugarán 72 hoyos, por el sistema de juego por golpes, en 8 vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una.

Los caballeros senior sin importar su índice y las damas de segunda categoría jugarán 54 hoyos por el sistema de juego por golpes, en 6 vueltas de 9 hoyos cada una.

3. Yardaje.

Las damas de la segunda categoría jugarán del campo correspondiente a las 5.519 yardas (campo semicorto); mientras que las damas de la primera categoría jugarán del campo de 6.074 yardas (campo medio)

Los caballeros aficionados de las categorías 4, 5 y 6 y caballeros senior lo harán del campo de las 6.074 yardas (campo medio).

Los caballeros aficionados de las categorías 1, 2 y 3 lo harán de las 6.394 yardas (campo largo).

4. Programa de Juego

Del jueves 19 de Junio del 2025 al domingo 22 de Junio del 2025, jugarán:

- Caballeros de 15,8 de índice (tabla índice campo medio) en adelante distribuidos en tres categorías.

Del viernes 28 de Junio del 2024 al domingo 22 de Junio del 2025:

- Caballeros Senior sin importar el índice distribuido en dos categorías.
- Damas Segunda categoría.

Del jueves 26 de Junio del 2025 al domingo 29 de Junio del 2025, jugarán:

- Caballeros a partir de +5.0 hasta 15,7 de índice (tabla índice campo largo), distribuidos en tres categorías.
- Damas primera categoría

Nota 1: El Torneo se jugará con el índice al corte al **30 de abril del 2025**, reportado por la Federación Colombiana de Golf para los jugadores amateurs.

H. HORARIOS DE SALIDA

La primera hora de salida será a las 05:30 a.m., la cual podrá variar a criterio del Director del Torneo.

El primer día de juego las salidas se ordenarán de acuerdo con el hándicap individual en threesome; los tres o dos días subsiguientes, los grupos se conformarán según los resultados gross acumulados.

El Club publicará los horarios de salida para cada categoría, el día anterior de iniciarse la respectiva competencia y en la página Web www.campestre Bucaramanga.com, en el link “DEPORTES”, seleccionando la opción “GOLF” y por último, “TORNEOS EN CURSO” y en la página web de la Federación Colombiana de Golf www.federacioncolombianadegolf.com

Es responsabilidad de cada jugador enterarse de su horario de salida. El jugador debe iniciar su juego a la hora establecida por el Comité.

I. EMPATES

Los empates gross se decidirán comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado (en ese orden). Si el empate persiste, se hará el mismo procedimiento descrito anteriormente, pero con la primera vuelta. Se entiende que los últimos hoyos jugados son del 10 al 18 de la cancha del Club Campestre de Bucaramanga, sin importar por dónde iniciaron la vuelta los jugadores empatados.

Para los empates en los scores netos se utilizará el sistema anterior, aplicando las ventajas de los jugadores empatados donde lo indique la tarjeta.

Solamente habrá desempate por medio de playoff para los jugadores de la primera categoría en caso de presentarse. Este playoff se jugará en el hoyo 16. Si persiste el empate se jugará nuevamente este mismo hoyo. De persistir el empate después del segundo hoyo jugado de playoff se determinará el Campeón utilizando el mismo método de las otras categorías, enunciado en el primer párrafo del presente numeral.

J. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes a partir de enero de 2023. Igualmente se aplicarán las Reglas Locales del Club Campestre de Bucaramanga, previamente aprobadas por los oficiales de regla asignados por el Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf.

Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben viajar en ninguna forma de transporte motorizado excepto si es autorizado o aprobado previamente por el Comité.

K. OFICIALES DE REGLAS.

Serán los designados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y se encargarán de aplicar el reglamento de golf durante la competencia.

L. COMITE DE LA COMPETENCIA

El Comité de la Competencia estará integrado por el Director del Torneo, **FERNANDO GOMEZ GONZALEZ**, el Presidente del Comité de Golf, **DIEGO FERNANDO LOZA PRADA** y el Oficial de reglas de la Competencia.

M. DERECHOS DEL COMITÉ

El Comité podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el Torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

Igualmente, el Comité estará facultado para modificar los horarios y número de categorías en caso de que existan razones de “fuerza mayor”.

PROCEDIMIENTO PARA MAL CLIMA Y SUSPENSIÓN DEL JUEGO

De acuerdo con la Regla 5.7b: Una suspensión del juego debido a una situación peligrosa será señalizada por un toque de corneta prolongado o un volador. Todas las otras suspensiones serán señalizadas por tres toques consecutivos de corneta o tres voladores. En ambos casos la reanudación del juego será señalizada por dos toques cortos de corneta o dos voladores.

N. MOVILIDAD

El comité de la competencia solo autoriza el uso de los carros de golf en la primera semana para las categorías de Caballeros Senior y Damas (mayores de 50 años en los dos casos). En la segunda semana no se autoriza el empleo de los mismos en ninguna categoría.

O. PREMIOS Y TROFEOS

Categorías de Caballeros

- Trofeo para los dos (2) primeros puestos gross
- Trofeo para los tres (3) primeros puestos netos

Categorías de Damas

- Trofeo para los dos (2) primeros puestos gross
- Trofeo para los tres (3) primeros puestos netos

Categorías Caballeros Senior

- Trofeo para los dos (2) primeros puestos gross
- Trofeo para los tres (3) primeros puestos netos

Los trofeos no son acumulables y se otorgarán en primer término los correspondientes a los totales gross.

P. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del Jugador) estipuladas en la Resolución 1866.

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2023, se adicionan los siguientes puntos:

1. Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad; por ejemplo, cumpliendo con las reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.

- Mostrando consideración hacia otros; por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el campo; por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla.